

BAQUEDANO, 05 NOV 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 2512

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Visto Bueno de la boletas de ventas y servicios Nros. 316405, de la Empresa de Distribuidoras de Combustibles y Autopistas de Antofagasta.
2. El Decreto Exento Nro. 2481 de fecha 28 de octubre del 2013, el cual autorizó asignación equivalente a viatico, al concejal don Jorge Morbach Ahumada Rut. [REDACTED], para que participará en la Segunda Reunión de Participación Ciudadana del Estudio "Plan Estratégico para la Gestión de los Recursos Hídricos, Región de Antofagasta" el día 28 de octubre del 2013, en la comuna de Antofagasta.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

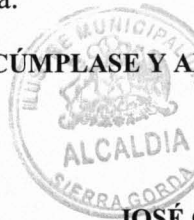
DECRETO:

1. REINTÉGRESE a don Jorge Morbach Ahumada, Concejal de esta Entidad Edilicia, la cantidad de \$ 15.050.- (quince mil cincuenta pesos), por concepto de Gastos por comisión y representación del Municipio, a consecuencia de su asistencia en la Segunda Reunión de Participación Ciudadana del Estudio "Plan Estratégico para la Gestión de los Recursos Hídricos, Región de Antofagasta" el día 28 de octubre del 2013, en la comuna de Antofagasta, según vistos.
2. IMPÚTESE estos gastos a las siguientes cuenta presupuestaria municipal Subtitulo 21 Ítem 04 Asignación 003, Sub- asignación 002 "Gastos por Comisión y Representaciones del Municipio".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Alcaldía, Control e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/SVD  
DISTRIBUCIÓN  
Administración y Finanzas  
Control  
Alcaldía

